PERFIL MD-EJ-21505-03		
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
Sede	MEDELLÍN	
Nivel	EJECUTIVO	
Denominación del empleo	SECRETARIO DE FACULTAD	
Código	21505	
Grado	05	
Dependencia	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	
Cargo del jefe inmediato	DECANO	
Dedicación	TIEMPO COMPLETO	
Clase de cargo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
Grupo ocupacional	JEFES Y DIRECTORES	

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar y respaldar al decano en la administración y organización académico – administrativa de la Facultad, constribuyendo así al desarrollo de los procesos de la dependencia, acorde con los requerimientos, procedimientos y normatividad esyablecidos por la dependencia y la Universidad.

III. FUNCIONES ESENCIALES

- Actuar como secretario del Consejo de Facultad y demás cuerpos colegiados de la Facultad.
- Elaborar las actas, las resoluciones y otros actos emanados del Consejo de Facultad, de la decanatura y de los cuerpos colegiados de ésta, de acuerdo con la reglamentación vigente.
- Organizar y responder por el archivo de la Facultad, los libros de actas, los registros de notas de los estudiantes
 y las hojas de vidad del personal académico de acuerdo con las normas y tablas de retención documental de
 la Universidad.
- Autorizar con su firma los documentos y certificación de la Facultad.
- Acreditar mediante resolución, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, a los miembros elegidos y designados del Consejo de Facultad y demás cuerpos colegiados de ella, conforme a las normas y reglamentaciones de la Universidad.
- Colaborar en la organización de los claustros académicos.
- Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requsitos exigidos para el cargo.
- Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- El archivo de la facultad, los libros de actas, los registros de notas de los estudiantes y las hojas de vida del personal académico están organizados y al día según las normas y tablas de retención docuemental de la Universidad.
- La información sobre las actividades desarrolladas, asuntos pendientes o disponibilidad de recursos, se entrega de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dependencia y de la Universidad.
- La información y servicio suministrados responden oportunamente y eficazmente a las necesidades de los funcionarios y usuarios, conforme a los lineamientos establecidos.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estatuto estudiantil
- Estructura y funcionamiento de la dependencia
- Elaboración y trámite de oficios, resoluciones y demás actos administrativos de la dependencia adscrita y de la Universidad
- Manejo, normas y tablas de retención documental de la Universidad
- Normatividad y estructura organizacional de de la Universidad y de la dependencia
- Directorio interno de la Universidad y de la dependencia adscrita

VI. COMPETENCIAS		
Organizacionales	Individuales: Nivel - Área	
 Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Universidad 	 Liderazgo Planeación y organización Toma de decisiones Director y desarrollo de equipos Gestión de conflictos Conocimiento del entorno Manejo de la presión Argumentación 	

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

• Título profesional universitario